

COMUNICADO

De acuerdo a la Ley del Servicio Civil(SERVIR), a quedado sin efecto el Manual de Organizacion y Funciones(MOF) para las entidades, y quienes ya la tienen contiuaran con su aplicacion. Para nuestro caso como no tenemos en su reemplazo el area de RRHH esta elaborando los perfiles de puestos correspondientes